

Autorización para la celebración de exámenes instituidos por la ley de reorganización del magisterio.— G. O. No. 5175, del 28 de Mayo de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana.

BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2284.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;

VISTO el artículo nueve de la ley sobre reorganización del magisterio, número ciento cuarenta y cuatro, de fecha primero de junio de mil novecientos treinta y uno,

D E C R E T O :

UNICO.— Autorizar la celebración, durante el presente año, de los exámenes instituidos por la citada ley número ciento cuarenta y cuatro sobre reorganización del magisterio.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Designación del Doctor Heriberto Valdez, como catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional.—

G. O. No. 5175, del 28 de Mayo de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana.

BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2285.

En ejercicio de la atribución que me confieren los artículos 49, inciso 5º, de la Constitución, y 26 de la Ley de Organización Universitaria,

D E C R E T O :

UNICO:— El Doctor Heriberto Valdez queda nombrado Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santo Domingo, en lugar del Doctor Salvador B. Gautier, fallecido.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los veinticinco días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.